

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE NUEVOS EQUIPOS, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE CCTV Y VIDEO VIGILANCIA EN EL ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA - SECTOR 1º - LA NEGRILLA**

EXP. AB-RLASE-20-000011

**1.- OBJETO.**

El objetivo que se pretende alcanzar con el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el Suministro de Nuevos equipos, Mantenimiento Integral y Mejora de las Instalaciones del Sistema de CCTV y Video vigilancia del Área Logística de Sevilla, sector nº 1 – La Negrilla.

Las especificaciones técnicas de este Pliego tienen la consideración de exigencias mínimas para el cumplimiento de los fines del servicio, sin que ello suponga limitación para la realización de todas aquellas actividades necesarias para la mejor prestación del servicio.

**2.- ALCANCE / DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

Se propone la contratación de un servicio integral de mantenimiento preventivo/correctivo. Con este contrato se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Garantizar el óptimo funcionamiento y máximo rendimiento.
- Alcanzar la máxima cobertura
- Prolongar la vida útil de los equipos e instalaciones
- Garantizar la pronta asistencia en caso de avería
- Evitar averías que puedan derivar en mayores gastos

**2.1.- Revisión inicial de las instalaciones.**

El primer trabajo a realizar por el contratista será la comprobación del estado actual de los diferentes tendidos de fibra óptica, cableado de señal convencional (coaxial) y alimentación que conectan las diferentes cámaras con los diferentes puestos de visualización y control de las mismas, de manera que se localicen los posibles fallos y roturas de fibra que pudieran producir la disfunción y/o mal funcionamiento de las cámaras. También se comprobará el funcionamiento de todas las cámaras, monitores, videograbadores, teclados con joystick para control y monitorización de los sistemas, etc. Se emitirá un informe detallado de la situación.

**2.2.- Descripción de equipos e instalaciones**

El contratista realizará una comprobación e identificación exhaustiva de todos los equipos e instalaciones existentes (características técnicas, fabricante y modelo, representando y describiendo todas las líneas de cableado, existentes y futuros, facilitándolo en soporte informático a Red Logística de Andalucía, S.A. (RLA), verificando y actualizando en su caso el

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	08/04/2022	PÁGINA 1/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm2E6XTPWTCHGH6S3Q9TMQZ3BNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



inventario existente, así como proceder a la localización de los mismos en un plano acotado en planta del Área Logística de Sevilla.

El mantenedor deberá asumir la integración de las posibles ampliaciones del sistema de CCTV y video vigilancia. También deberá atender igualmente las posibles modificaciones del software encaminadas a atender las necesidades que RLA detecte en el funcionamiento de los diferentes elementos, así como los derivados de futuras ampliaciones o sustituciones de equipos/instalaciones. Todos estos equipos e instalaciones pueden ser objeto de sustitución, ampliación o mejora.

El responsable de este contrato de mantenimiento deberá asumir el mantenimiento de estos nuevos equipos/instalaciones y las modificaciones que se realicen sin que ello suponga ningún gasto adicional para RLA.

### 2.3.- Mantenimiento de las instalaciones. Planificación y procedimientos de trabajo.

El contratista deberá apartar esta documentación:

- Propuesta de planificación del mantenimiento preventivo. Esta propuesta deberá ser aprobada por RLA.
- Todas las acciones que se lleven a cabo por el personal del contratista quedarán reflejados en "Partes de Trabajo", indicándose con el detalle suficiente su alcance a criterio de RLA.
- Informes mensuales y anuales de incidencias.
- Confección de estadísticas de incidencias/averías

Se indicará igualmente el protocolo de actuación tras la realización de los fichas del preventivo en el supuesto de detectarse alguna incidencia.

### 2.4.- Suministros, instalación y puesta en marcha de los equipos.

El contratista deberá proceder al suministro e instalación de los equipos definidos en este pliego. Estos equipos son los siguientes:

#### 2.4.1: Sustitución de las cámaras números 4, 15, 18 y 22.

- N.º Unidades: 4
- Ubicación: Se mantiene la misma ubicación.
- Características técnicas: por equipos modelos QNO-7080R, TDN EXT WDR BULLET + 2.8-12MM MOT V/FOCAL + I/R LE o modelo alternativo de idénticas prestaciones.

#### 2.4.2: Ampliación de cámaras para mejorar la cobertura del sistema de CCTV del recinto.

- N.º Unidades: 3
  - Ubicación: Rotonda central recinto anexo.
  - Características técnicas: equipos modelos QNO-7080R, TDN EXT WDR BULLET + 2.8-12MM MOT V/FOCAL + I/R LE o modelo alternativo de idénticas prestaciones.
- 
- N.º Unidades: 6
  - Ubicación: Viales entrada/salida en puertas norte, sur y anexo.
  - Características técnicas: equipos modelos QNO-7080R, TDN EXT WDR BULLET + 2.8-12MM MOT V/FOCAL + I/R LE o modelo alternativo de idénticas prestaciones.

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	08/04/2022	PÁGINA 2/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm2E6XTPWTCHGH6S3Q9TMQZ3BNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



2.4.3: Suministro e instalación de grabador digital Idis NVR 64 canales IDIS, 4TB, H265 PSU redundante o modelo alternativo de idénticas prestaciones.

- N.º Unidades: 1
- Ubicación: Sala fría – Edif. Adm.

2.4.4: Se incluye:

- Cableado de comunicaciones UTP CAT6 con protección 500,00
- Switch de comunicaciones para rack 19" en Puerta Anexo.
- Todos los materiales y elementos necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento (postes, soportes, conectores, tubos, canaletas, correillas, jumpres, latiguillos, etc.)

2.5.- Actuaciones de mejora de las instalaciones.

De manera adicional al suministro anterior, durante la duración del contrato el contratista podrá proponer aquellas actuaciones y mejoras que según su criterio sean recomendables y/o necesarias para el correcto funcionamiento del sistema, aportando para ello su justificación técnica para su valoración por parte de RLA.

La ejecución de estas actuaciones (obras/suministros) quedará a juicio de RLA, siendo en cualquier caso objeto de un nuevo expediente de contratación, licitación a la que podrán optar también otras empresas del sector.

Este contrato tiene previsto un presupuesto para este tipo de actuaciones, que también podrá ser utilizado, a criterio de RLA, con el fin de atender estas necesidades.

El licitador aportará una relación de precios unitarios para estos equipos. Las características de los equipos propuestos en su oferta por el licitador deben ser similares a la de los equipos sustituidos, con unas prestaciones iguales o superiores a la de los mismos a criterio de RLA.

El presupuesto máximo para las actuaciones de mejora de las instalaciones y para dos años de contrato será de 6.000€.

Uno de los requerimientos fundamentales del contrato de mantenimiento y modernización es el de mantener operativos e integrados todos los sistemas, existentes y futuros, y accesible a la red interna de CCTV y video vigilancia del Área de de Sevilla. En este sentido, todas aquellas ampliaciones de equipos que pudiera realizarse en el futuro (por el responsable de este contrato de mantenimiento o por parte de otro contratista) contemplarían necesariamente esta condición de manera obligada, por lo que todos los nuevos equipos deberán ofrecer tecnología necesariamente IP compatibles con el sistema existente.

Una vez superados los períodos de garantía del proveedor y fabricante respectivamente, todos los equipos se integrarán en el sistema de CCTV y video vigilancia de RLA, asumiendo desde ese momento el responsable del mantenimiento integral de estas instalaciones su incorporación al mismo con todas las consecuencias.

2.6.- Atención al cliente.

El contratista deberá mantener durante la duración del contrato un servicio técnico de atención al cliente, poniendo a disposición de RLA un servicio de aviso y notificación de averías 24h. Este servicio deberá contar con el apoyo de una plataforma para la comunicación y seguimiento de las incidencias y averías. Con independencia de lo anterior el contratista pondrá a disposición de RLA una dirección de correo electrónico para la notificación de

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	08/04/2022	PÁGINA 3/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm2E6XTPWTCHGH6S3Q9TMQZ3BNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



incidencias y averías. En horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00, de lunes a viernes, esta atención también será telefónica y personal.

#### 2.7.- Tiempos de respuesta.

- Propuesta de tiempos de respuesta y atención en caso de averías. Los tiempos de respuesta real no podrán ser superiores en ningún caso a las 24 horas, de lunes a viernes. En el caso de averías en sábados, domingos y festivos el tiempo de respuesta no podrá ser superior a 48 horas, siempre que en cualquier caso se cumpla de manera simultánea el plazo máximo fijado anteriormente.

### 3. – DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS.

Las instalaciones y equipos objeto de mantenimiento se encuentran localizadas en las siguientes dependencias:

- Edificio de administración
- Edificio CAT
- Cabinas de control en accesos al recinto (puertas norte, sur y anexo).
- Aparcamiento vehículos industriales
- Viales y explanadas en zonas comunes del recinto
- Otras localizaciones

La relación de equipos y su localización en el recinto es la siguiente. Este inventario puede estar sujeto a alguna variación en el supuesto de no haberse trasladado al mismo alguna actualización, y deberá verificarse por parte del adjudicatario:

<p><u>- NODO DE ANEXO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Monitores</li><li>-Armario de comunicaciones (Convertor De Fibra)</li><li>-Convertor de Bosch Bilix</li><li>-Armario de alimentación</li><li>-Matrix American Dynamic</li><li>-Teclados</li><li>-Otros</li></ul> <p><u>- NODO PUERTA SUR:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Monitores</li><li>-Armario de comunicaciones y alimentación</li><li>-Convertores de fibra</li><li>-Matrix American Dynamic</li><li>-Teclados</li><li>-Otros</li></ul> <p><u>- NODO PUERTA NORTE:</u></p>
---

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	08/04/2022	PÁGINA 4/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm2E6XTPWTCGHG6S3Q9TMQZ3BNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Monitores
- Armario de comunicaciones y alimentación
- Convertidores de fibra
- Matrix American Dynamic
- Teclados
- Otros

- NODO "SALA FRÍA" OFICINAS R.L.A.

- 2 Grabadores analógicos.
- 1 Grabador digital.
- 1 Matriz analógica.
- 1 Concentrador de comunicaciones analógicas.
- 30 Convertidores de medios de cámaras analógicas.
- 3 Convertidores de medios de pupitres de control de cámaras.
- 2 Grabadores/multiplexores para cámaras interiores/exteriores de oficinas.
- 2 Convertidores de medios para cámaras digitales.
- 1 Switch 8 puertos.
- 1 SAE
- 1 Pc + monitor + teclados
- Software gestión
- 1 Ordenador Servidor.
- 2 Convertidores de medios para Pta. Sur y Pta. ADIF.

- RELACIÓN CÁMARAS:

- 1 Puerta Sur Air Space Cctv "Tamron" Aspherical 1/3 Cctv Cs 2.8-12 Mm 1:1.4 \* Fija Color
- 2 Puerta Sur Air Space Cctv "Tamron" Aspherical 1/3 Cctv Cs 2.8-12 Mm 1:1.4 \* Fija Color
- 3 Esquina Redur Panasonic Wv-Cp500 Center 3-8 Mm 1:1.2 \* Fija Color 4 Esquina Redur Air Space Cctv "Tamron" Aspherical 1/3 Cctv Cs 2.8-12 Mm 1:1.4 \* Fija Color
- 5 Esquina Dachser American Dynamics \* \* Domo Color
- 6 Esquina Dachser Air Space Cctv "Tamron" Aspherical 1/3 Cctv Cs 2.8-12 Mm 1:1.4 \* Fija Color
- 7 Aparcam. Turismos Oeste Digital Ccd Camera "Tamron" Aspherical 1/3 Cctv Cs 2.8-12 Mm 1:1.4 \* Fija Color
- 8 Aseos Aparcamientos Camiones Panasonic W-Cp500/6 Center 3-8 Mm 1:1.2 \* Fija Color
- 9 Puerta Norte Panasonic Wv-Cp480 Computar 8 Mm 1:1.2 \* Fija Color
- . 10 Calle Txt Y TDN Panasonic Wv-Cp480/G Computar 5,8 -121 8 Mm Dennard Movil Color
- 11 Esquina TDN ¿? Lente Integrada En Cámara. \* Fija Color
- 12 Esquina TDN ¿? Lente Integrada En Cámara. \* Fija Color
- 13 Frente Calle Edif. Admon Y Txt American Dynamics \* \* Domo Color
- 14 Frente Calle Edif. Admon Y Txt Air Space Cctv "Tamron" Aspherical 1/3 Cctv Cs 2.8-12 Mm 1:1.4 \* Fija Color
- 15 Avda. Principal Panasonic Wv-Cp470 Computar 5,8 -121 8 Mm Dennard Movil Color
- 16 Esquina Grupajes Sevilla Panasonic Wv-Cp500 Computar 5,8 -121 8 Mm Dennard Movil Color

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	08/04/2022	PÁGINA 5/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm2E6XTPWTCGHG6S3Q9TMQZ3BNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- 17 Esquina Gls American Dynamics \* \* Domo Color
- 18 Esquina Redur Panasonic Wv-Bp330 Computar 5,8 -121 8 Mm Dennard Movil B/N
- 19 Parking Este American Dynamics \* \* Domo Color
- 20 Parkng Norte American Dynamics \* \* Domo Color
- 21 Parkng Oeste American Dynamics \* \* Domo Color
- 22 Parking Sur American Dynamics \* \* Domo Color
- 23 Esquina Tnt American Dynamics \* \* Domo Color
- 24 Calle Entre Tnt Y Tdn American Dynamics \* \* Domo Color
- 25 (4) Fijas Pasillos De 1ª Pl. Edif. Admon 4 Minidomos Cctvd Modelo: Ctd-69 1/3" Color Ccd 420tv System: Pal Lens:3.6 Mm Power: Dc12v/300ma \* Fija Color
- 26 Anexo Esquina Tsb Bosh \* \* Domo Color
- 27 Anexo Esquina Nave I-4 Bosh \* \* Domo Color
- 28 Anexo Glorieta Central Bosh \* \* Domo Color
- 29 Anexo Esquina Azkar American Dynamics \* \* Domo Color
- 30 Anexo Esquina Cecauro Bosh \* \* Domo Color
- 31 (4)Exterior Edificio Oficinas 4 Mini Doms Ctd-276 \* \* Fija Color
- 32 Exterior Edificio Oficinas Mini Domo Ctd-78 \* \* Movil Color
- 33 Parking **Samsung.Snb-3002** Computar 5-50 Mm. 1:1.3 1/3" Cs \* Fija Color
- 34 Parking **Samsung.Snb-3002** Computar 5-50 Mm. 1:1.3 1/3" Cs \* Fija Color
- 35 Parking **Samsung.Snb-3002** Computar 5-50 Mm. 1:1.3 1/3" Cs \* Fija Color
- 36 Parking **Samsung.Snb-3002** Computar 5-50 Mm. 1:1.3 1/3" Cs \* Fija Color
- 37 Parking **Samsung.Snb-3002** Computar 5-50 Mm. 1:1.3 1/3" Cs \* Fija Color
- 38 Parking **Samsung.Snb-3002** Computar 5-50 Mm. 1:1.3 1/3" Cs \* Fija Color
- 39 Parking **Samsung.Snb-3002** Computar 5-50 Mm. 1:1.3 1/3" Cs \* Fija Color
- 40 Parking **Samsung.Snb-3002** Computar 5-50 Mm. 1:1.3 1/3" Cs \* Fija Color
- 41 Parking **Samsung.Snb-3002** Computar 5-50 Mm. 1:1.3 1/3" Cs \* Fija Color
- 42 Parking **Samsung.Snb-3002** Computar 5-50 Mm. 1:1.3 1/3" Cs \* Fija Color
- 43 Parking **Samsung.Snb-3002** Computar 5-50 Mm. 1:1.3 1/3" Cs \* Fija Color
- 44 Parking **Samsung.Snb-3002** Computar 5-50 Mm. 1:1.3 1/3" Cs \* Fija Color
- 45 Recinto. Puerta Norte. **Samsung. Scp-2371** \* \* Domo Color
- 46 Recinto. Vial Principal. **Samsung. Scp-2371** \* \* Domo Color
- 47 Oficinas 1ª Planta. **Samsung Snd-3082** \* \* Mini-Domo Color
- 48 Oficinas 1ª Planta. **Samsung Snd-3082** \* \* Mini-Domo Color
- 49 Oficinas 1ª Planta. **Samsung Snd-3082** \* \* Mini-Domo Color
- 50 Oficinas 1ª Planta. **Samsung Snd-3082** \* \* Mini-Domo Color
- 51 Patio Oficinas. **Samsung Snd-3082** \* \* Mini-Domo Color
- 52 Patio Oficinas. **Samsung Snd-3082** \* \* Mini-Domo Color
- 53 Aljibe **Samsung.Snb-3002** Computar 5-50 Mm. 1:1.3 1/3" Cs \* Fija Color
- 54 Aljibe **Samsung.Snb-3002** Computar 5-50 Mm. 1:1.3 1/3" Cs \* Fija Color
- 55 Aljibe **Samsung.Snb-3002** Computar 5-50 Mm. 1:1.3 1/3" Cs \* Fija Color
- 56 Frente Calle Edificio Administración Y Txt **Idis Dc-S1283whx** \* \* Domo Color
- 57 Vial Principal **Idis Dc-S1283whx** \* \* Domo Color Sin N° Bar Ctd-276 \* \* Mini-Domo Color Sin N° Bar Ctd-276 \* \* Mini-Domo Color

**Nota: Las Cámaras Digitales En Color Rojo.**

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	08/04/2022	PÁGINA 6/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm2E6XTPWTCHGH6S3Q9TMQZ3BNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



#### 4. - IMPORTE MÁXIMO DEL SERVICIO

Se establece un presupuesto máximo de licitación para el servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de 10.000€ + IVA para la prestación durante dos años de este servicio.

Se establece un presupuesto máximo de licitación para el suministro, instalación y puesta en marcha de los nuevos equipos de 22.000€ + IVA.

Se establece un presupuesto máximo de licitación para actuaciones de mejora de las instalaciones de 6.000€ + IVA para dos años.

#### 5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se contempla un contrato con una duración inicial de 2 años, con posibilidad de prórroga de dos años adicionales.

#### 6. CONSIDERACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Relación de normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales específicamente aplicable en relación con el objeto del contrato, en cumplimiento del art. 54 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar, para los trabajadores
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo
- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo
- Real Decreto 1216/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	08/04/2022	PÁGINA 7/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm2E6XTPWTCGHG6S3Q9TMQZ3BNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción
- Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero, por el que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar
- Real Decreto 1032/1999, de 18 de junio, por el que se determinan las normas de seguridad a cumplir por los buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 metros
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico
- Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes
- Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales
- Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido
- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto
- Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales
- Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos.

Anexo N°1: Relación de precios unitarios

Anexo N°2: Plano general y de las instalaciones CCTV.

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	08/04/2022	PÁGINA 8/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm2E6XTPWTCGHG6S3Q9TMQZ3BNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

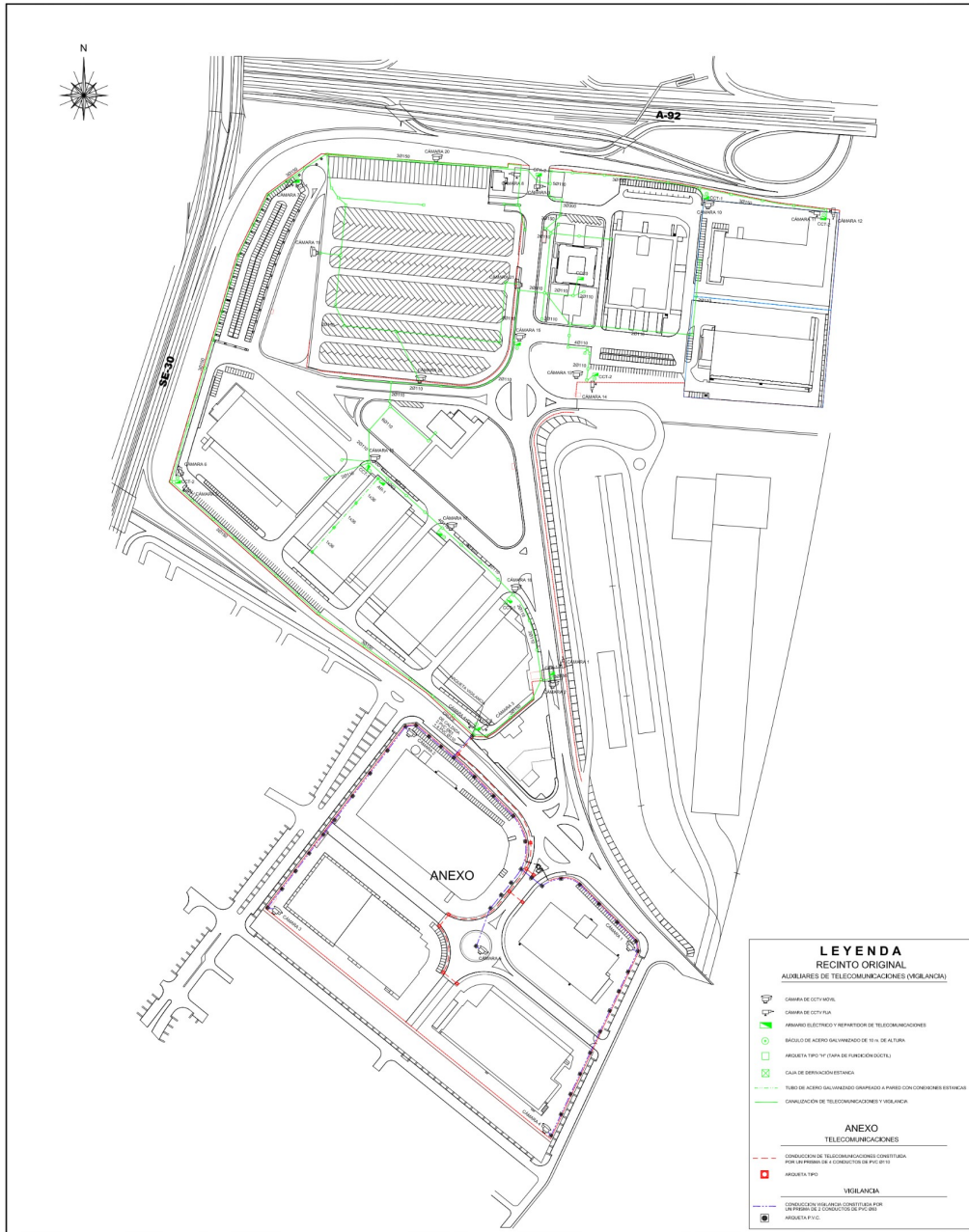


## ANEXO N°1

PROPUESTA PRECIOS UNITARIOS	VALORACIÓN RELATIVA DEL ELEMENTO	PRECIO OFERTADO LICITADOR (€)
CÁMARA EXTERIOR MOVIL (TIPO DOMO)	25,261	
CÁMARA EXTERIOR FIJA	7,017	
CÁMARA INTERIOR MOVIL (TIPO DOMO)	5,988	
CÁMARA INTERIOR FIJA	5,458	
SOPORTES CÁMARAS	0,312	
CARCASAS CÁMARAS	1,341	
MONITORES PC	2,339	
MONITORES TV	7,797	
VIDEO GRABADOR DIGITAL	37,424	
SOPORTES Y CARCASAS CÁMARAS	3,119	
M.L. TENDIDO ALIMENT. ELÉCTRICA	0,016	
M.L. TENDIDO CABLE FIBRA ÓPTICA	0,023	
M.L. TENDIDO CABLE AXIAL	0,008	
M.L. CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA	1,325	
HORA MANO DE OBRA OF 1ª	0,702	
HORA MANO DE OBRA OF 2ª	0,546	
HORA MAQUINARIA GRÚA	0,546	
HORA MAQUINARIA ESCAVADORA	0,780	
	<b>100,000</b>	

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	08/04/2022	PÁGINA 9/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm2E6XTPWTCHGH6S3Q9TMQZ3BNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



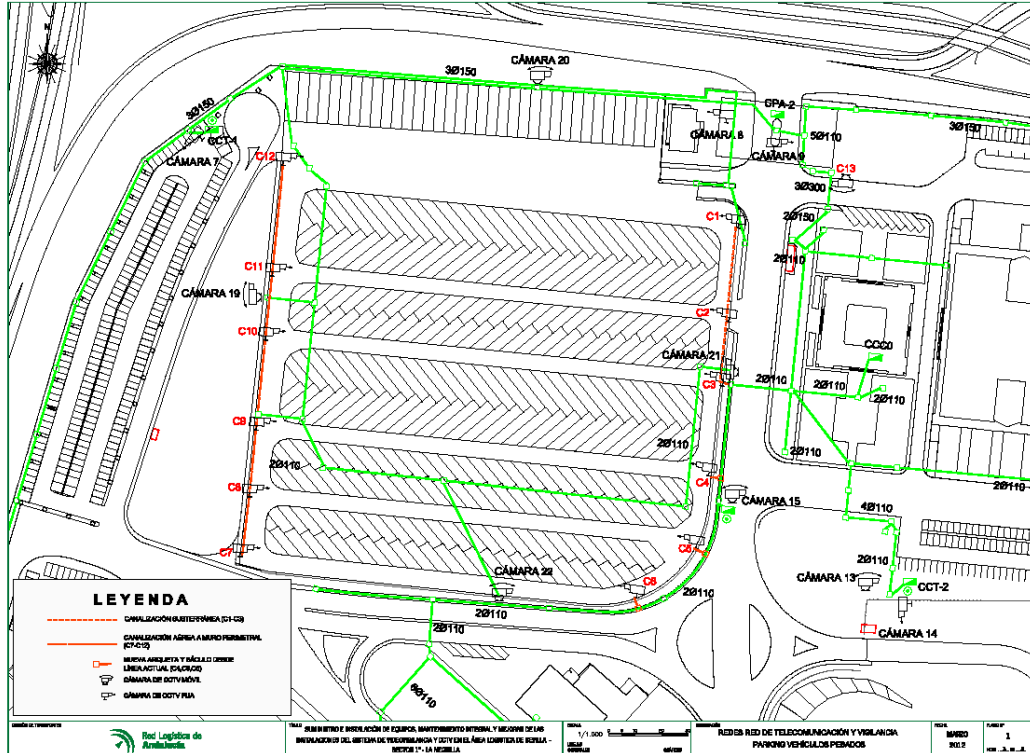


Red Logística de Andalucía

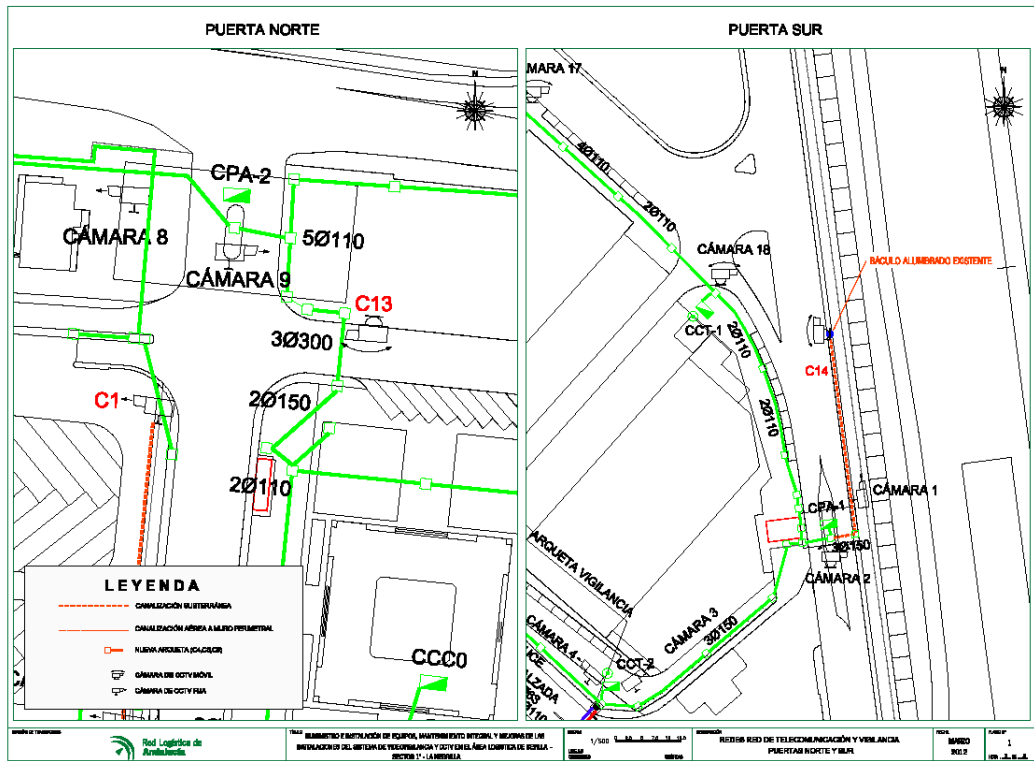
RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA  
 ÁREA DE SEVILLA - LA NEGRILLA  
 PLANO GENERAL DE REDES  
 RED DE TELECOMUNICACIÓN Y VIGILANCIA

JUNIO 2011	P.10 HOJA 1 DE 1	ESCALA 1/1.500
------------	------------------	----------------

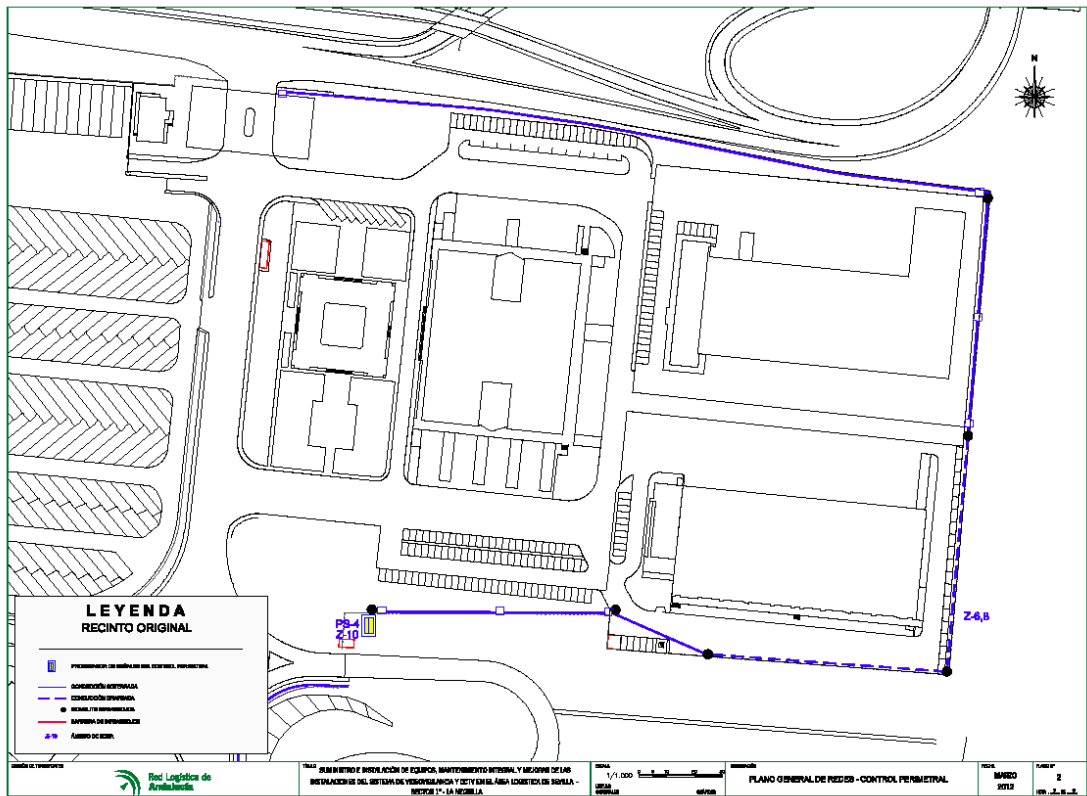
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	08/04/2022	PÁGINA 11/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm2E6XTPWTCGHG6S3Q9TMQZ3BNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	08/04/2022	PÁGINA 12/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm2E6XTPWTCGHG6S3Q9TMQZ3BNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	08/04/2022	PÁGINA 13/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm2E6XTPWTCGHG6S3Q9TMQZ3BNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	08/04/2022	PÁGINA 14/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm2E6XTPWTCGHG6S3Q9TMQZ3BNF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	